

Trelew, - 07 de mayo de 2026

SEGUNDO LLAMADO INTERNO A PRESENTACIÓN DE POSTULANTES PARA LA ELECCIÓN DE COORDINADOR/A DEL PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS.

Autorizado por Nota N° 358/2026 DGES

Misiones y modo de elección

Las Coordinaciones de Carrera funcionan bajo dependencia del Secretario Académico y deben proyectar acciones vinculadas a las funciones institucionales definidas en el ROM (Art. 57).

Se accede al cargo de Coordinador de Carrera por votación directa de los docentes de esa carrera. De acuerdo a lo estipulado en el ROM (Art 53) y para tener mayor representatividad democrática se convocará a participar del acto eleccionario a los estudiantes de la carrera que hayan acreditado como aprobada 1(una) Unidad Curricular.

Se realizará el acto eleccionario, estableciendo una fecha determinada para ello y bajo la modalidad de voto secreto.

Funciones:

- 1) Funciones especificadas en el artículo 57 del ROM.
- 2) Coordinar la labor académica de la carrera, acordando criterios pedagógicos y organizativos con el Equipo Directivo.
- 3) **IMPORTANTE:** Teniendo en cuenta la particularidad y dimensiones de nuestra institución se solicita a los Coordinadores de Carrera del ISFDA N° 805, que puedan colaborar en las funciones administrativas relacionadas con informar al Equipo Directivo novedades de altas y bajas mensuales de las unidades curriculares de su carrera.
- 4) Conformar equipo de trabajo con las otras coordinaciones, en el marco del proyecto educativo institucional y jurisdiccional.

Requisitos:

- Ser docente del Instituto en el Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas.
- Poseer antecedentes profesionales acordes al cargo que se concursa.
- Poseer conocimientos sobre las estructuras del lenguaje y la carrera por la cual se postula, de la legislación vigente para los Institutos Superiores. También, se requiere

buena predisposición, capacidad de gestión y habilidad comunicativa.

- Registrar antigüedad en la docencia de nivel superior, no menor a 5 (cinco) años.
- Estar habilitado para desempeñar cargos públicos.

Duración en el cargo:

Situación de revista: Interino a término con una duración de 4 años. Se le asignará una carga de 8 hs. reloj semanales, según Art. 55 ROM.

Cronograma:

- Del 07 al 11 de mayo **presentación** de:
 - Carta de intención de postulación que presente una propuesta de trabajo conteniendo como mínimo un diagnóstico, objetivos y líneas de trabajo a desarrollar, todo esto de acuerdo con las funciones establecidas en el ROM Art. 57.
 - Curriculum Vitae.
 - Declaración Jurada.

Recepción en la Secretaría Administrativa del Instituto en el horario de 08 a 22 hs.
Remitir también documentación en un solo archivo formato PDF, al correo electrónico:
secretaria.academica805@gmail.com.

IMPORTANTE: La postulación se formalizará únicamente si se cumple la presentación de la documentación en ambos medios (presencial en Secretaría y virtual por correo electrónico)

- Del 12 al 15 de mayo, **difusión de los postulantes y publicación de los padrones, presentación de la propuesta de trabajo a la comunidad educativa.**
- El 19 de mayo se realizará la **elección del Coordinador de carrera** en horario de 18 a 21 hs. en Sede Trelew.